

SESIONES ORDINARIAS
2011
ORDEN DEL DÍA N° 2080

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 4 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 13 de mayo de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas a la existencia de radares operativos en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. **Fadul.** (344-D.-2011.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas a la existencia de radares operativos en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de abril de 2011.

Julio C. Martínez. – Mora L. Fadul. – Alicia M. Comelli. – Carlos Donkin. – Norberto P. Erro. – Gladys S. Espíndola. – Rodolfo A. Fernández. – Silvia C. Majdalani. – Manuel A. Morejón. – Juan P. Tunessi.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe a esta Ho-

norable Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos:

1. Indique si en el área que comprende la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, existen radares operativos que permitan detectar y controlar aviones que sobrevuelan su espacio aéreo.
2. En caso afirmativo indique con qué tipo de radares se cuenta y qué tecnología poseen.
3. En caso afirmativo indique las características y antigüedad de los radares descritos en el punto 1.
4. Indique si existen en el área referida en el punto 1 otros medios y/o sistemas de detección de vuelos.
5. Indique si el Poder Ejecutivo tiene prevista la instalación de radares en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para controlar su espacio aéreo.

Liliana Fadul.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, cree innecesario introducir modificaciones al texto original y manifiesta su total conformidad a la iniciativa planteada, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Julio C. Martínez.

* Artículo 108 del Reglamento.